INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RECTORIA

ANEXO F

DEPARTAMENTO JURIDICO

Con el fin de integrar el informe anual de actividades de la Rectoría, por este medio nos permitimos exponer las labores desarrolladas por este Departamento durante el período Septiembre 1989-Agosto 1990, realizadas por delegación de funciones de la Rectoría y por ministerio de ley en lo que se refiere a la representación legal en asuntos judiciales y laborales que el Estatuto General otorga al Jefe del Departamento Jurídico.

Sobre la anterior base, el Departamento Jurídico realiza funciones de asesoría legal; representa a la Universidad en asuntos de carácter contencioso; participa en las relaciones establecidas con el Sindicato de Trabajadores y en la administración del Contrato Colectivo por lo que se refiere a prestaciones de carácter social.

Hemos dividido el presente informe en diferentes apartados, atendiendo a cada una de las funciones que realiza el Departamento.

ASUNTOS LABORALES:

Se presentaron en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León 23 demandas laborales ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, las cuales fueron oportunamente contestadas, encontrándose actualmente en trámite 11. La autoridad laboral dictó 12 laudos en total, de los cuales 10 fueron favorables a los interesados de nuestra Casa de Estudios, habiéndose suscrito convenios entre las partes en 10 ocasiones.

Por otra parte, la Universidad entregó 33 avisos de rescisión laboral en forma justificada a trabajadores de distintas dependencias. Asimismo, fueron presentados 2 amparos ante las autoridades correspondientes, estando por resolverse sólo 1 de ellos.

AVERIGUACIONES PREVIAS Y ASUNTOS JUDICIALES:

Durante el período comprendido en este informe, el Departamento Jurídico presentó, ante las diversas Agencias del Ministerio Público competente, 4 denuncias por robo, dos de ellos perpetrados en la Librería Universitaria, uno en la Facultad de Filosofía y Letras y otro en la Facultad de Odontología. Se intervino en 6 averiguaciones iniciadas con motivo de accidentes viales en los que participaron vehículos propiedad de esta Universidad, y en los que lamentablemente fallecieron dos trabajadores universitarios, dos estudiantes y la hija de un empleado de esta Institución.

De la misma forma se presentó una denuncia por despojo de inmueble y otra a raíz de los hechos violentos suscitados en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", averiguación esta última que se consignó al Juez competente en donde se sigue el proceso penal en contra de los responsables.

Por otra parte, este Departamento está tramitando un juicio sucesorio en el que la Universidad fue nombrada única y universal heredera por el autor de la sucesión, Dr. Manuel de León Tamez.

Se otorgó asimismo asesoría y apoyo a las Sociedades de Alumnos de las Facultades de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Contaduría Pública y Administración, Arquitectura y Ciencias Químicas, relativa a fraudes en contra de los alumnos de las Facultades citadas, por prestadores de servicios tanto para graduaciones como de diversos bienes.